ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LARVASLAB S.A., REALIZADA EL ONCE DE MARZO DEL DOSMILVEINTE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte siendo las once horas (11H00), en las oficinas ubicadas en Barrio las Palmas vía Puerto la Boca Puerto Cayo, Manabí, se celebra la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LARVASLAB S.A.**

Asisten a la presente Junta General Universal Ordinaria los siguientes accionistas:

Accionistas actuales	Acciones	Valor nominal (US$)	Capital Suscrito (US$)
Vera Castro Johanna Ivette	100	1.00	100
Vera Castro Denisse Daniela	100	1.00	100
Vera Castro Nathalia Andrea	100	1.00	100
Vera Castro Mauricio Adrián	100	1.00	100
Vera Ormaza Lider Juan	400	1.00	400
TOTAL	**800**		**800.00**

El capital social de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$800),** que se encuentra dividido en **OCHOCIENTAS (800)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00)** cada una.

Se designa como Presidente de la Junta, al señor **Vera Ormaza Lider Juan**, en virtud de su calidad estatutaria de Presidente de la Compañía, y a la señorita **Vera Castro Johanna Ivette**, como Secretaria de la Junta, en virtud de su calidad estatutaria de Gerente General de la Compañía.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía elabora la lista de asistentes, dejando constancia de que se encuentran representado la totalidad del capital suscrito y pagado de **LARVASLAB S.A.** por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente de la Junta propone a la Junta General que se aprueben los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019 de la Compañía, y su respectivo destino;

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2020;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por la Presidente de la Junta y de inmediato proceden a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente de la Junta le concede la palabra a la Secretaria de la Junta, quien procedió a leer su informe suscrito en su calidad de Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. La Secretaria de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y expone lo siguiente: *"La compañía en el presente ejercicio económico, se encuentra en etapa pre operativa, por lo que se ha dedicado a realizar todas las gestiones para iniciar su actividad".* Una vez concluida la lectura del informe, la Secretaria de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos. - *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por la Gerente General.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra la Secretaria de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Procede la Secretaria de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2019, elaborado por el señor **MAURICIO ADRIAN VERA CASTRO**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del Informe del Comisario Principal emitido por el señor **MAURICIO ADRIAN VERA CASTRO**.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, señor* **MAURICIO ADRIAN VERA CASTRO.**

TERCER PUNTO: En este punto, la Secretaria de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2019 establecido en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. La Secretaria de la Junta, consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y posteriormente toma la palabra el señor Vera Ormaza Lider Juan, en su calidad de accionista, quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Vera Ormaza Lider Juan, en su calidad de accionista, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019 sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

CUARTO PUNTO: Toma la palabra, el Presidente de la Junta quien dio a conocer a los presentes que el ejercicio económico 2019 no arroja utilidades ni pérdidas, puesto a que la Compañía se encuentra en etapa pre operativa y mociona a los presentes a aceptar dicha condición, lo cual se confirmará en los respectivos estados financieros.- *La Junta, toma en consideración la moción propuesta por la Presidente de la Junta, y al no existir otras propuestas presentes o mociones alternativas y/o sugerencias de mociones al punto presentado, resuelve por decisión unánime aceptar el resultado del ejercicio económico y 2019 de la Compañía por encontrarse en etapa pre operativa.*

QUINTO PUNTO: En este punto, el Presidente de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2020. En acto seguido, el Presidente de la Junta presentó a la Junta la terna de candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020, posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra la Secretaria de la Junta quien mociona a los presentes se elija al señor ***MAURICIO ADRIAN VERA CASTRO*** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020 en vista de su perfil profesional.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por la Secretaria de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad elegir al señor MAURICIO ADRIAN VERA CASTRO como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020.*

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que la aprueba sin observación ni modificación alguna de todos los puntos tratados. Siendo las 14H00 se declara concluida la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LARVASLAB S.A.,** suscriben la presente Acta todos los participantes en esta Junta General Universal Ordinaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Vera Ormaza Lider Juan
Accionista / Presidente de la Junta

Vera Castro Johanna Ivette
Accionista / Secretaria de la Junta

Vera Castro Mauricio Adrian
Accionista

Vera Castro Denisse Daniela
Accionista

Vera Castro Nathalia Andrea
Accionista

LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LARVASLAB S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOSMILVEINTE. -

En el cantón Puerto Cayo-Jipijapa, provincia de Manabí, a los once días del mes de marzo del dosmilveinte, antes de declarar instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **LARVASLAB S.A.**, el Secretaria de la Junta, Vera Castro Johanna Ivette, procede a efectuar la lista de asistentes de la indicada Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, fundamentándose en los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que lleva consigo en físico.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

- **VERA ORMAZA LIDER JUAN,** propietario de ochocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole ochocientos (400) votos.

- **VERA CASTRO JOHANNA IVETTE**, propietaria de una (100) acciones ordinaria y nominativa de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00), pagada en su totalidad, correspondiéndole un (100) voto.

- **VERA CASTRO DENISSE DANIELA**, propietaria de una (100) acciones ordinaria y nominativa de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00), pagada en su totalidad, correspondiéndole un (100) voto.

- **VERA CASTRO NATHALIA ANDREA**, propietaria de una (100) acciones ordinaria y nominativa de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00), pagada en su totalidad, correspondiéndole un (100) voto.

- **VERA CASTRO MAURICIO ADRIAN**, propietaria de una (100) acciones ordinaria y nominativa de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00), pagada en su totalidad, correspondiéndole un (100) voto.

Adicionalmente, se encuentran presentes las siguientes personas en sus respectivas designaciones:

- **VERA ORMAZA LIDER JUAN**, en su calidad de Presidente de la Junta.

- **VERA CASTRO JOHANNA IVETTE**, en su calidad de Secretaria de la Junta.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art. 239 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Vera Ormaza Lider Juan
Accionista / Presidente de la Junta

Vera Castro Johanna Ivette
Accionista / Secretaria de la Junta

Vera Castro Mauricio Adrian
Accionista

Vera Castro Denisse Daniela
Accionista

Vera Castro Nathalia Andrea
Accionista